

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLANCHINOL HIDALGO

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción II inciso a) I BIS del Artículo 60, 105 TER, 105 QUATER, 105 QUINQUIES y 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo dentro de las facultades que le otorga al Poder Ejecutivo Municipal:

### CONVOCA

Para los interesados en participar en la selección y designación del o la Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlanchinol, el proceso se desarrollará bajo las siguientes bases:

- I. Los requisitos que deben cumplir los interesados para participar en el proceso de selección son:
  - a) Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles.
  - b) Contar con Título Profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente, con experiencia mínima de un año.
  - c) Tener modo honesto de vivir.
  - d) No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el Servicio Público.
  - e) Contar con conocimientos y experiencia relacionados con la materia que le permitan el adecuado desempeño de sus funciones.
  - f) No ser o haber sido miembro adherente o afiliado de algún partido político dentro del año anterior a la designación.
  - g) No desempeñar o haber desempeñado cargo de Dirección Nacional, Estatal o Municipal en algún Partido Político dentro del año anterior a la designación.
  - h) No haber sido registrado como Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
  - i) No haber sido sancionado en algún procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el encargo a desempeñar.
  - j) Presentar un ensayo en tópicos de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para su estudio, así mismo se expondrá para su defensa de manera verbal y expondrá los motivos por los que desea ser Titular del Órgano Interno de Control Municipal.



- II. Para la acreditación de los requisitos mencionados en la presente Convocatoria, los interesados deberán presentar ante la Comisión especial que se integre en Original y copia simple los siguientes documentos:
1. Acta de Nacimiento
  2. Identificación Oficial Vigente
  3. Título o Cedula Profesional de nivel Licenciatura en las áreas Jurídicas, Contables o Administrativas.
  4. Curriculum Vitae actualizado.
  5. Constancia de No inhabilitación para desempeñar el cargo.
  6. Escrito bajo Protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de Partido político, ni Candidato o Candidata a algún cargo de elección Popular.
  7. Constancia reciente de NO Antecedentes Penales.
  8. Ensayo en tópicos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- III. Esta Convocatoria estará Vigente a partir de su publicación hasta el día 16 de septiembre del Presente año, entregándose la documentación en los días y horarios laborables del H. Ayuntamiento en las oficinas de la secretaria Municipal.
- IV. Una vez concluido el periodo de recepción de documentos, El Ejecutivo Municipal integrara los expedientes de los ciudadanos que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos de la presente Convocatoria e informara a la comisión del número de aspirantes registrados en un plazo de dos días.
- V. La Comisión designada organizará la presentación y defensa de ensayos por parte de las y los aspirantes, mediante el cual el presidente de la misma determinará y pondrá a consideración de la mayoría de los integrantes de la Asamblea Municipal a la persona que habrá de ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control Municipal.
- VI. La falta o inasistencia de la o el Aspirante será suficiente para descartar su aspiración.
- VII. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto mediante conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

